

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO Rut 070015580-3
 La Cantidad de \$ 63,935 SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES
 LABORALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LEY, DE LOS SEÑORES
 CONCEJALES DE LA COMUNA, POR ASISTENCIA A REUNIONES DURANTE EL MES DE
 JULIO DE 2011.-
 Fecha de Pago 03/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	2104016	03/08/2011	63,935

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :943

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES		63,935
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	63,935	
Totales		63,935	63,935

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	63,935	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		63,935
Totales		63,935	63,935


 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 UNIDAD DE CONTROL
 GABRIELA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 ALCALDE SUBROGANTE
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE(S)


 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

.....
 V° Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero